

euros por acción, y a los titulares de acciones de la serie B la cuantía de 0,02 euros por acción, quedando el capital social después de la reducción en la cantidad de cinco millones cuatrocientos ocho mil trescientos noventa y nueve euros, habiéndose modificado el artículo 5 de los Estatutos sociales. Se hace constar expresamente que de conformidad con el artículo 148 apartado 2 y 3 y del artículo 164.3 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, este acuerdo ha sido sometido a votación separada de las acciones afectadas por esta modificación y de las acciones no afectadas, siendo acordada por unanimidad de todas ellas, en dichas votaciones.

Asimismo, se hace constar que, según el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores, cuyo crédito, no garantizado, haya nacido antes de la fecha del último anuncio del acuerdo de reducción de capital, podrán oponerse a la reducción en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio del acuerdo.

Los accionistas podrán presentarse, en el domicilio social, dentro del plazo de un mes, a contar desde que venza el plazo de un mes a que se refiere el párrafo anterior, para acreditar la titularidad de sus acciones amortizadas, y obtener la suma correspondiente a la restitución de sus aportaciones.

Porriño (Pontevedra), 2 de abril de 2007.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Carlos Caso de los Cobos Martínez-Arcos.—23.783.

GOLF NOVO SANCTI PETRI, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de la entidad mercantil «Golf Novo Santi Petri, S. A.» para Junta general ordinaria que se celebrará en la sede social, urbanización Novo Santi Petri, Casa Club, de Chiclana de la Frontera, el día 4 de junio de 2007, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en segunda convocatoria para el día 5 de junio de 2007, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006, del informe de gestión y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2006.

Tercero.—Cese y nombramiento de Administradores.

Cuarto.—Delegación de facultades para comparecer y elevar a públicos los acuerdos de la Junta.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Redacción y aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de Interventores.

Podrán asistir a la Junta general los titulares de acciones inscritas en el libro de accionistas con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la compañía de forma gratuita e inmediata, un ejemplar de las cuentas anuales e informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados.

Chiclana de la Frontera, 26 de abril de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, Sacha Jongenburger.—25.955.

GRUP GAMMA, S. A.

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 18 de junio de 2007, a las once horas, en el domicilio social de la sociedad sito en Sallent (Barcelona), Polígono Industrial Illa Sud, parcela 65 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como la propuesta de aplicación de resultados, la gestión del Administrador y su Informe.

Segundo.—Reducción del capital social en la suma de 25.160 euros mediante la amortización de las 148 acciones propias de las que es titular la sociedad o venta de dichas acciones propias a los actuales accionistas que deseen adquirirlas.

Tercero.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Cuarto.—Renovación de los Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Facultar para elevar a público.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas que los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, se encuentran a disposición de los mismos en el domicilio social, pudiéndolos obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, así como se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación de estatutos propuesta y del informe sobre la misma, así como el texto íntegro del resto de propuestas que han de ser sometidas a la aprobación de la Junta, y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Sallent, 25 de abril de 2007.—El Administrador único, Francisco Manuel Fernández Montaña.—25.832.

GRUPO HIDROAPLICACIONES Y GAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

HIDROAPLICACIONES Y GAS, S. L.

FERGON 93, S. A.

PEMAG, S. A.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas de socios de Grupo Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada, Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada, Fergon 93, Sociedad Anónima y Pemag, Sociedad Anónima, celebradas el día 23 de abril de 2007, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción por Grupo Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada de Hidroaplicaciones y Gas, Sociedad Limitada, Fergon 93, Sociedad Anónima y Pemag, Sociedad Anónima. Las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Los acuerdos de fusión se han adoptado en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de las Sociedades a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de los acuerdos de las juntas generales.

Madrid, 24 de abril de 2007.—Secretario no consejero del Consejo de Administración de Grupo Hidroaplicaciones y Gas Sociedad Limitada, Hidroaplicaciones y Gas Sociedad Limitada, Fergon 93 Sociedad Anónima y Pemag Sociedad Anónima, Mercedes Crespo Morales.—24.081.

2.ª 3-5-2007

GRUPO ROYAL TELECOM, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad absorbente)

GRUPO ROYAL ENTERPRISE BUSINESS, SOCIEDAD LIMITADA

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En virtud de la Ley de Sociedades Limitadas y la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que:

Las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 28 de marzo de 2007 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Grupo Royal Telecom, Sociedad Limitada de Grupo Royal Enterprise Business, Sociedad Limitada Unipersonal, en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y que fue depositado en el Registro Mercantil de Mallorca, el 19 de marzo de 2007.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 2007.—Administrador de Grupo Royal Telecom, Sociedad Limitada, José Enrique Carboneras Martínez.—Administrador de Grupo Royal Enterprise Business, Sociedad Limitada Unipersonal, Luis Manuel Arroyo Gómez-Limón.—23.373.

2.ª 3-5-2007

GRUPO SOELMO, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Teresa Castilla Morán, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Sevilla,

Hago saber: Que por resolución de 18/4/07, recaída en autos 243/06, ejecución número 21/07 ha sido declarada en situación de insolvencia provisional, la empresa Grupo Soelmo, S. L., para el pago de 2.482,32 euros de principal, más 800 euros calculados para intereses y costas.

Sevilla, 18 de abril de 2007.—La Secretaria Judicial, María Teresa Castilla Morán.—23.769.

GUATEN DE INVERSIONES, SICAV, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 18 de junio de 2007, a las 15,00 horas, en calle paseo de la Habana, 74-A, de Madrid, y en segunda convocatoria el día 19 de junio de 2007, a la misma hora y lugar, para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006 y de propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Cuarto.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.